

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA **FAMILIAR** MICROEMPRESA Α DOÑA JOHANA VALDÉS PIZARRO.

DECRETO ALC. EXENTO Nº

Independencia, 12 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, ingreso N° 179, de fecha 05 de mayo de 2015, presentado por el contribuyente doña JOHANA VALDÉS PIZARRO, Rut. Exenta N°s 1513115170 y 1513154529, de fecha 30 de abril de 2015 y 05 de mayo de 2015 respectivamente, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; memorándum Nº 626, de fecha 06 de mayo de 2015 de Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum Nº 903, de fecha 08 de mayo de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica; lo señalado en la Ley Nº 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo de Microempresa Familiar al establecimiento que a continuación se indica, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

Calle

: TRES DE MAYO N° 2824

Rol SII

: 3725-7

Contribuyente

: JOHANA VALDÉS PIZARRO

Rut. Giro

FRITURA

: ELABORACIÓN Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS FRÍOS Y **PAPAS** \mathbf{DE} FÁBRICAS

AUTORIZADAS, EXPENDIO DE EMPANADAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, TÉ Y CAFÉ EN TERMOS

 \mathbf{DE}

SELLADOS.

2.- **DEJÁSE** expresamente establecido cualquier modificación a las condiciones que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o el Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHIVESE.

SECREMARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA MUNICIP**CONTADOR AUDITOR** SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

/FSM/JBZ/job.-TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico -Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.